República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2020-180**
Proceso	Ejecutivo Singular
Decisión	Levanta medidas cautelares

Debido a que el presente proceso se encuentra terminado por común acuerdo de las partes, y por solicitud de estas, se ordena levantar la medida de embargo y retención de la quinta parte que exceda los honorarios que devenguen los demandados KELLYN GERALDINE RESTREPO AVILA y HEIDER ALVAREZ OVALLE al servicio de HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3870af38fade775d5ec6306083c2d4a95880adcea997196a7eed56c6485bb19
Documento generado en 27/04/2021 02:55:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica